

NÚMERO 44

2021

ISSN: 1575-720-X

RJUAM

REVISTA JURÍDICA

UNIVERSIDAD
AUTÓNOMA
DE MADRID



Revista Jurídica

Universidad Autónoma de Madrid

N.º 44

2021-II

Director: D. Antonio Manuel Luque Reina (Historia del Derecho - UAM)

Subdirectora: Ángela Pilar Fernández Rodríguez (Derecho procesal - UAM)

Secretaria académica: Dña. Rut Lopera Viñé (Derecho penal - UAM)

Secretario económico: D. Fernando De los Santos Menéndez (Filosofía del Derecho - UAM)

Responsables de difusión y medios digitales: Dña. Vanessa Menéndez Montero (Derecho internacional público - UAM) y D. Ignacio Perotti (Derecho internacional público - UAM)

Consejo de redacción:

- D. Javier Antón Merino (Ciencia política - Universidad de Burgos)
- Dña. Mar Antonino de la Cámara (Derecho constitucional - UAM)
- Dña. Isué Bargas (Derecho civil - Universidad Sergio Arboleda)
- D. Carlos Cabrera (Derecho financiero y tributario - UAM)
- D. Nicolás Cantard (Derecho penal - UAM)
- D. Jorge Castillo Abella (Derecho administrativo - UAM)
- Dña. María Camila Correa Flórez (Derecho penal - Universidad del Rosario)
- D. Fernando De los Santos Menéndez (Filosofía del Derecho - UAM)
- D. Diego Díez Palacios (Derecho romano - UAM)
- Dña. Ester Farnós Amorós (Derecho civil - Universitat Pompeu Fabra)
- Dña. Ángela Pilar Fernández Rodríguez (Derecho procesal - UAM)
- D. David Gallego Arribas (Derecho penal - UAM)
- Dña. María García Casas (Derecho internacional público - UAM)
- D. José Antonio García Sáez (Filosofía del Derecho - Universitat de València)
- Dña. Rut Lopera Viñé (Derecho penal - UAM)
- D. Pedro Luis López Herraiz (Historia del Derecho - Universidad de Salamanca)
- D. Antonio Manuel Luque Reina (Historia del Derecho - UAM)
- Dña. Mariona Llobet Angli (Derecho penal - Universitat Pompeu Fabra)
- D. Jose María Martín Faba (Derecho civil - UAM)
- Dña. Vanessa Menéndez Montero (Derecho internacional público - UAM)
- D. Aitor Navarro Ibarrola (Derecho financiero y tributario - Universidad Carlos III de Madrid)
- Dña. Marta Pantaleón Prieto (Derecho penal - UAM)
- Dña. Alexia Pato (Derecho internacional privado - Universitat Bonn)
- D. Daniel Pérez Fernández (Ciencia política - UAM)
- D. Ignacio Perotti (Derecho internacional público - UAM)
- D. Leopoldo Puente Rodríguez (Derecho penal - UAM)
- D. Antonio Ismael Ruiz Arranz (Derecho civil - UAM)
- D. Salvador Ruiz Pino (Derecho romano - Universidad Pontificia de Comillas)
- D. Víctor Sánchez del Olmo (Derecho del trabajo y de la seguridad social - UAM)
- Dña. Laura Sanjurjo (Derecho procesal - UAM)

Consejo asesor:

- D. Juan Damián Moreno (Decano de la Facultad de Derecho - UAM)
- Dña. Sussane Gratius (Directora del Departamento de Ciencia Política y Relaciones Internacionales - UAM)
- Dña. Pilar Pérez Álvarez (Directora del Departamento de Derecho Privado, Social y Económico - UAM)
- Dña. Mercedes Pérez Manzano (Directora del Departamento de Derecho Público y Filosofía Jurídica - UAM)
- D. Carlos Espósito Massici (Catedrático de Derecho Internacional Público - UAM)
- D. Antonio Fernández de Buján (Catedrático de Derecho Romano - UAM)
- D. José Luis Guerrero Becar (Profesor de la Escuela de Derecho de la Pontificia Universidad Católica de Valparaíso y Presidente de la Asociación Iberoamericana de Facultades y Escuelas de Derecho Sui Iuris)

Dykinson

ISSN: 1575-720-X

La Revista Jurídica de la Universidad Autónoma de Madrid fue creada en 1999 con el fin de fomentar la discusión científica en la comunidad académica de los ámbitos del Derecho y la Ciencia Política y de la Administración. En ella se publican, con una periodicidad semestral, artículos, comentarios de jurisprudencia y reseñas relativos a estas áreas de investigación. La Revista Jurídica de la Universidad Autónoma de Madrid se encuentra indexada en las bases de datos científicas más relevantes. Actualmente, es una de las publicaciones jurídicas y politológicas con vocación generalista de mayor impacto en España.

Asimismo, entre las diversas actividades que lleva a cabo para la difusión y promoción de la investigación, la Revista Jurídica de la Universidad Autónoma de Madrid organiza anualmente unas Jornadas sobre temas de actualidad, así como un Premio para Jóvenes Investigadores, con el fin de fomentar el acercamiento de los estudiantes a la investigación científica y a la presentación de ponencias en congresos científicos.

Con el fin de ayudar a un mayor intercambio global de conocimiento, la RJUAM ofrece un acceso libre y abierto a su contenido transcurrido un año a partir de la publicación del número en formato impreso. Puede encontrarse más información sobre la RJUAM en el Portal de Revistas Electrónicas de la Universidad Autónoma de Madrid (www.revistas.uam.es).

Colaboran:



Fundación General
de la Universidad
Autónoma de Madrid

The logo for Dykinson, S. L. features the company name in a highly decorative, cursive script font.

Portada: Marta Conde Diéguez
Logotipo: Marta Conde Diéguez

© RJUAM, Madrid

Facultad de Derecho. Ciudad Universitaria de Cantoblanco. 28049 Madrid.

e-mail: revista.juridica@uam.es

<http://www.uam.es/rjuam>

Editorial DYKINSON, S.L. Meléndez Valdés, 61 – 28015 Madrid.

Teléfono (+34) 91 544 28 46 – (+34) 91 544 28 69

e-mail: info@dykinson.com

<http://www.dykinson.es> <http://www.dykinson.com>

ISSN: 1575-720-X

Depósito Legal: M-39772-1999

Maquetación: german.balaguer@gmail.com

La *RJUAM* no se hace responsable de las opiniones vertidas por los autores de los trabajos publicados.

Revista Jurídica de la Universidad Autónoma de Madrid

Índice n.º 44 (2021-II)

<https://doi.org/10.15366/rjuam2021.44>

IN MEMORIAM: Prof. Dr. Agustín JORGE BARREIRO 11

ARTÍCULOS

Claudia DE PARTEARROYO FRANCÉS «La suspensión de derechos fundamentales: una revisión crítica tras la crisis de la Covid-19»	35
Miguel Ángel SEVILLA DURO «La participación ascendente de <i>länder</i> y comunidades autónomas en la Unión Europea»	69
Ignacio ÁLVAREZ ARCÁ «El principio de la utilización y participación equitativa y razonable y la protección del medio ambiente en la Convención de Naciones Unidas sobre los cursos de agua internacionales»	95
Carmen CABRERA DEL BARRIO «Medicamentos y productos sanitarios defectuosos: un análisis de la protección de consumidores bajo el régimen general»	127
Rebeca GIMÉNEZ GONZÁLEZ «Una aproximación genealógica a la vinculación entre los lenguajes de derechos humanos y medioambiente en las relaciones internacionales»	155
Paula TEJERO MATOS «¿Populismo híbrido? Análisis del SMER-SD en Eslovaquia»	175
Javier MARTÍN MERCHÁN «Polarización, preferencias partidistas y voto estratégico en España (2015-2019): una aproximación al voto estratégico en el espectro de la izquierda»	199
Gonzalo GALLARDO BLANCO «Marx frente a la cuestión penal»	231

RECENSIONES

- Juan Alfredo OBARRIO MORENO: Recensión de la obra de FERNÁNDEZ DE BUJÁN Y FERNÁNDEZ A. «*Contribuciones al estudio del Derecho administrativo, fiscal y medioambiental romano*», Madrid (Dykinson), 2021, 616 pp.251
- José Miguel PIQUER MARÍ: Comentario sobre la sección: «*Colección Derecho y Literatura*», Madrid (Dykinson).....261

ESTADÍSTICAS263

NORMAS DE PRESENTACIÓN DE ORIGINALES265

**IN MEMORIAM:
PROF. DR. AGUSTÍN JORGE BARREIRO**



EDITORIAL

El Consejo de Redacción de la *Revista Jurídica de la Universidad Autónoma de Madrid* quiere dedicar este número a la memoria del insigne jurista, maestro, decano, compañero y amigo Prof. Dr. Agustín Jorge Barreiro, fallecido el pasado 17 de febrero de 2021.

Su recuerdo acompañará siempre a todos los que hemos tenido la inmensa suerte de recibir su magisterio, escuchar sus consejos y leer sus trabajos.

AGUSTÍN DECANO

JUAN DAMIÁN MORENO*

Quisiera en primer lugar agradecer al Consejo de Redacción que me haya dado la oportunidad de escribir unas breves líneas para este número que se dedica a la memoria de mi compañero Agustín Jorge Barreiro. Recuerdo el emotivo acto en el que se presentó el Libro Homenaje con motivo de su jubilación. La obra ya cuenta con una semblanza que recorre toda su trayectoria académica como Catedrático de Derecho Penal. Así pues, le ahorraré al lector detalles de su vida ya que están magníficamente expuestos por su maestro, el profesor Rodríguez Mourullo.

En un momento en el que se estaba gestando la preparación de aquel acto, Agustín pasó por el despacho para concretar algunos detalles, y en un momento de la conversación me atreví a preguntarle de qué etapa de su vida universitaria se sentía más orgulloso. Él me respondió sin titubear: la de Decano, cargo que ocupó desde 1992 a 1995.

Agustín desveló en ese acto cómo su predecesor, José María Miquel, tras una recepción en la Embajada de Alemania, le hizo saber que la mayoría de los profesores de la Facultad pensaban que sería el mejor candidato a sucederle en las próximas elecciones a Decano. Él acababa de llegar mediante un concurso de traslado de la Facultad de Derecho de Lleida, dependiente en ese momento de la Universidad de Barcelona, donde había obtenido la plaza de Catedrático de Derecho Penal, y le expresó agradecido a su compañero el orgullo que sentía por la confianza que sus compañeros depositaban en él.

Se rodeó de un equipo de excelentes profesores y profesoras, integrantes todos ellos de una generación excepcional de jóvenes que le fueron acompañando a lo largo del mandato, que entonces era de tres años: Enrique Peñaranda, Juan Carlos Bayón, Juan Antonio Lascuráin, Miguel Virgós, Esther Gómez Calle, Luis Pérez-Prats, Ángel Menéndez Rexach y Francisco Velasco, quienes trabajaron junto a él por mantener los altos niveles de prestigio que siempre nos han distinguido. También colaboraron como Delegadas y Delegados de Agustín: Cristina Izquierdo, Carlos Suarez, Ángel Gómez Montoro y Nieves Fenoy, que hicieron una magnífica labor en las respectivas tareas que les había asignado.

* Decano de la Facultad de Derecho (UAM).

Como todas las Facultades, a semejanza de las grandes catedrales medievales, no se construyen de una vez ni acaban de terminarse nunca; son siempre una obra permanentemente inacabada. Cada equipo decanal tiene la responsabilidad de ir incorporando a este proyecto colectivo las mejoras que consideren oportunas en función de las necesidades que se vayan detectando o de las circunstancias que se vayan presentando en cada momento.

El mandato de Agustín estuvo marcado por un hecho de enorme trascendencia para nuestra Facultad. La construcción y traslado al nuevo edificio. Y a juzgar por el contenido de las actas de la Junta de Facultad, no debió ser un proceso sencillo y, desde luego, no hay que hacer un gran esfuerzo de imaginación para saber cuáles fueron los problemas que le generaron mayores dolores de cabeza. La visión que como universitario tenía de lo que debía ser un centro de educación superior quedó puesta de manifiesto haciendo valer sus diferencias de criterio con el arquitecto a quien se encargó la elaboración del proyecto, Antonio Fernández Alba, todo un proceso que culminó con el acto inaugural que tuvo lugar el 21 diciembre de 1994 y al que asistió el actual Rey de España.

Durante los años que Agustín estuvo al frente de la Facultad se pusieron en marcha una serie de iniciativas que luego han sido el germen de muchas de las que hoy conocemos; se alcanzó el acuerdo con el Boletín Oficial del Estado para las publicaciones institucionales de la Facultad; gracias al empeño de Manuel Aragón, se puso en marcha el Anuario Jurídico de la Facultad; se constituyó la Asociación de Antiguos Alumnos de la Facultad de Derecho, se creó la Semana del Libro Jurídico; se inauguró ya en el nuevo edificio la galería de retratos en el Despacho del Decano; comenzó a ponerse en marcha el proceso de internacionalización y el programa Erasmus; se puso en funcionamiento un incipiente sistema de evaluación institucional parecido al actual sistema interno de garantía de calidad y, para verificar el estricto cumplimiento de las obligaciones docentes por parte del profesorado, se hizo instalar unas hojas de firmas.

Como Decano también vivió momentos desagradables, entre los que destaco la protesta que sufrió Felipe González, cuando vino a dar una conferencia sobre la transición en el Salón de Actos, lo que luego le obligaría a dimitir como Presidente del Gobierno, o el derrumbamiento del techo del Decanato del antiguo edificio de la Facultad.

Agustín terminó su mandato y se entregó de lleno a su labor docente e investigadora. Un rasgo que le caracterizó fue su dedicación a la formación de los jóvenes investigadores. La presencia de Agustín resultó decisiva para una inmensa mayoría de los jóvenes penalistas de nuestra universidad, a quienes guiaba sus pasos y supervisaba de una forma intensa, pero discreta, su formación. En este aspecto, creo que para muchos profesores de derecho penal desempeñó un papel semejante al de aquel héroe de la película de John Ford: *El hombre que mató a Liberty Valance*. Agustín Jorge ha contribuido a que el área de Derecho Penal ocupe el privilegiado lugar que ocupa en nuestra Facultad, que ha logrado crear una comunidad científica y académica que ha sabido mantener lazos duraderos y estables que aseguran su continuidad.

Era enormemente respetuoso con los demás, así como de las formalidades de nuestra tradición universitaria. Su visión institucional constituyó lo que para mí debería ser la regla de oro de cualquiera que asuma responsabilidades de gestión en una universidad: hacer todo lo posible por hacer lo que uno pueda hacer y hacer todo lo posible por no hacer todo lo que uno no puede hacer. Periódicamente solía visitarme para preguntarme cómo me encontraba y para ofrecerse a ayudar en todo lo que estuviera en su mano y siempre me transmitió la importancia que tiene el ser Decano de la Facultad.

Somos hoy una Facultad más diversa de la que se vivió en tiempos de Agustín; y resulta admirable cómo hemos logrado gestionar nuestra diversidad, especialmente en cuanto a nuestra forma de organizarnos. Nuestra Facultad es, desde hace unos años, mucho más participativa, incluso en el proceso de toma de decisiones; y aunque no nos ha resultado fácil adaptarnos a esta nueva situación, quienes han retomado el testigo de nuestros maestros, han dado una grandísima prueba de madurez y de responsabilidad.

En la actualidad sigue siendo una institución de referencia que permite sentirnos orgullosos de nuestro pasado y esperanzados con nuestro futuro. Con la perspectiva que dan los años, podemos estar seguros de que aquellos principios que sirvieron para mantener el prestigio de nuestra Facultad siguen plenamente vigentes y siguen calando, como una lluvia fina, generación tras generación.

Pero a pesar de la alta estima que la Facultad ha tenido siempre de sí misma, sería un error pensar que fuimos bautizados con un agua diferente al de las demás. Como todas, se encuentra inmersa en un entorno mucho más competitivo, lo que nos obliga a mantener altos niveles de autoexigencia y de sacrificio a fin de estar a la misma altura del resto de universidades, algo que le debemos a todos los que desde hace ya cincuenta años han dirigido los destinos de nuestra querida Facultad.

Y termino. Cuenta Unamuno que cuando los romanos se trasladaban de domicilio solían recoger una parte de la tierra en la que reposaban las cenizas de sus familiares y lo depositaban en el nuevo lugar en que habían decidido establecerse con el fin de reanudar religiosamente el hilo de la tradición con sus antepasados.

Con este pequeño detalle, el romano rendía culto a la memoria que le unía a los seres queridos que les habían dejado. Pero como recordaba Unamuno no hace falta cumplir con ese ritual; a los seres queridos que hemos perdido los llevamos en el corazón. Estoy convencido que donde sus familiares, sus compañeros, sus amigos y sus discípulos vayan, mantendrán ese trocito de tierra que cada uno guarda en su corazón, que les permitirá recordarle allí dónde la vida les lleve.